10 NOV 2026

CERTIFICADO DE INHABILIDADES Y/O CONSULTAS

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CAMPOALEGRE

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

CONOZCO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 Y DEMÁS NORMAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO LAS SANCIONES ESTABLECIDAS POR TRANSGRESIÓN A LAS MISMAS EN LOS ARTÍCULOS 26 NUMERAL 7o. Y 52, Y LOS EFECTOS LEGALES CONSAGRADOS EN EL ART. 44 NUMERAL 1° DEL ESTATUTO CONTRACTUAL.

DECLARO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SE ENTIENDE PRESTADO CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO, QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN NINGUNA DE ELLAS, NI MI JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, NI TAMPOCO LAS PERSONAS QUE HACEN PARTE DE ELLA (PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIOS, FISCALES, ETC.) Y QUE, CONSULTADOS LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES Y RNMC, NO SE REGISTRA NINGÚN ANTECEDENTE RESPECTO DE LAS PERSONAS AQUÍ SEÑALADAS.

Para constancia se firma en Cajibío los diez (10) dias del mes de noviembre de 2026.

Atentamente,

INGRITH NATALIA BOLAÑOS VIDAL
Presidente
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CAMPOALEGRE
C. C. No. 1.002.963.357 de Popayan

Powered by CamScanner